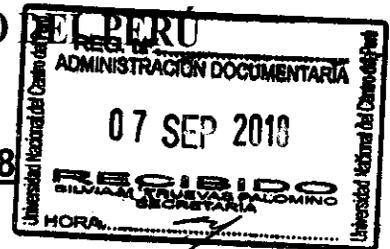




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4251-CU-2018

Huancayo, 05 SET. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los oficios N° 0361 y 0362-2018-DEPG/UNCP presentados el 31 de julio 2018, a través de los cuales el Director de la Escuela de Posgrado, eleva cuadro de vacantes y cuadro de actividades de las unidades para convocar al examen de admisión de posgrado 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 30° del Estatuto de la universidad, señala: El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, entre ellas en su inciso k) Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para los procesos de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la UNCP;

Que, según Proveído N° 041-2018-CPAACU-VRAC-UNCP presentado el 10 de agosto 2018, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en su sesión del día jueves 09.08.2018 ha tratado el cronograma de actividades y cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2018-II de la Escuela de Posgrado-UNCP; luego de haber revisado e intercambiado opiniones, dan la conformidad correspondiente, y acuerdan elevar al rectorado para que se disponga su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 21 de agosto 2018;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** EL CUADRO DE VACANTES de las unidades de posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el proceso de admisión 2018-II, que en cuadro adjunto es parte de la presente Resolución.
- 2° **APROBAR** EL CRONOGRAMA de inscripción, evaluación y publicación de resultados del proceso de admisión 2018-II de las Unidades de Posgrado, que en cuadro adjunto es parte de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Escuela de Posgrado, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

VII. CUADRO DE VACANTES 2018-II

PARA MAESTRÍAS:

	FACULTAD	MAESTRÍA	MENCIÓN	VACANTES
1.	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Administración Estratégica de Empresas	45
			Finanzas	45
			Gestión de Proyectos Públicos y Privados	45
			Marketing y Gestión de Negocios Internacionales	35
			Gerencia Municipal y Regional	45
			Gerencia Pública Corporativa	45
2.	ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA		20
3.	ARQUITECTURA	URBANISMO	Gestión Urbana	35
		ARQUITECTURA	Didáctica del Diseño Arquitectónico	35
		CONSTRUCCIÓN	Gestión y Organización de Construcción	35
4.	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA		20
5.	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	Comunicación Estratégica y RSC	30
6.	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	Gestión Educativa - Huancayo	30
			Gestión Educativa - Tingo María	30
			Psicología Educativa - Huancayo	30
			Educación Superior - Huancayo	30
7.	ENFERMERÍA	SALUD PÚBLICA		25
8.	ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TECNOLOGÍA DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS		20
9.	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	CIENCIAS INGENIERÍA ELÉCTRICA	Sistemas Eléctricos de Distribución	30
10.	ING. MECÁNICA	ING. MECÁNICA	Gestión del Mantenimiento y la Sostenibilidad	30
			Diseño de Tecnologías Apropriadas	30
11.	ING. METALÚRGICA Y DE MATERIALES	GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		30
		SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO		30
12.	ING. QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL		30
		INGENIERÍA AMBIENTAL		50
13.	TRABAJO SOCIAL	POLÍTICAS SOCIALES	Género	20
			Promoción de la Infancia	20
TOTAL				870



 Dr. Amador Viquecorna Sánchez
 DIRECTOR

PARA DOCTORADOS:

Nº	FACULTAD	DOCTORADO	VAGANTES
1	EDUCACIÓN	Ciencias de la Educación - Huancayo	30
2	EDUCACIÓN	Ciencias de la Educación - Tingo María	30
3	ENFERMERÍA	Ciencias de la Salud y Pública	25
4	INGENIERÍA QUÍMICA	Ing. Química Ambiental	25

Vilcatoma

Dr. Amador Vilcatoma Sánchez
DIRECTOR

**CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
ESCUELA DE POSGRADO 2018-II**

MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

I. INSCRIPCIONES:

Del 02 al 18 de agosto del 2018

Lugar : Ciudad Universitaria – Dirección de Admisión
Pabellón de Gobierno y Administración

Horario de atención

Lunes a viernes 08:00 a 13:00 horas
15:00 a 18:00 horas

II. EVALUACIÓN

19 de agosto del 2018

Lugar : Ciudad Universitaria
Hora de inicio : 08:30 horas

III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

21 de agosto del 2018

Lugar : Ciudad Universitaria
Pabellón de Gobierno y Administración
Hora : 12:00 horas

IV. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO

23 de agosto del 2018

Lugar : Respectivas unidades de Posgrado
Ciudad Universitaria
Hora : 10:00 horas


Amador Vilcatorama Sánchez
Dr. Amador Vilcatorama Sánchez
DIRECTOR